



BUIN, 09 MAR 2018

DECRETO ALCALDICO N° 598 ~~598~~ **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

2.- El **Memorándum N° 123**, de fecha 02 de Marzo de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la salida de vehículo municipal placa patente DLKD-26, para viajar a la Quinta Región El Quisco, el día 10 de Marzo de 2018.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida de vehículo municipal que más adelante se indican para el traslado de Grupo Adulto Mayor El Recurso.

Vehículo	Placa Patente	Conductor	Fecha Destino
Bus Mercedes Benz	DL KD - 26	CESAR CARRASCO HIDALGO	10.03.2018 El Quisco, V Región

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. jpg
DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE